

# JORNADA INSTITUCIONAL

09 FEBRERO 2022

-DÍA 3-

## DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL

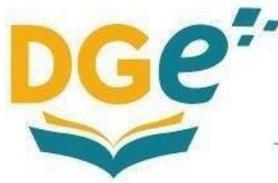


Dirección de Planificación  
de la Calidad Educativa

Dirección de  
Educación Especial



MENDOZA  
GOBIERNO



Dirección General de Escuelas

---

## Jornada Institucional Febrero 2022

---

### DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL

*“La ciencia es más que un simple conjunto de conocimientos: es una manera de pensar”*

*Carl Sagan*

---

### DÍA 3

---

#### **Objetivos de la Jornada:**

- Trabajar con los temas propuestos y especificaciones de cada área y/o servicio.

#### **Destinatarios**

- Escuelas Primarias de la Modalidad y Escuelas de Educación Integral
- Escuelas Hospitalarias o Domiciliarias y/o servicios domiciliarios
- Equipos de apoyo a la Inclusión educativa departamental (Todo el equipo valorador , en la sede que corresponde)
- Docentes de Apoyo a la inclusión educativa. (en la escuela de la modalidad a la que pertenecen)

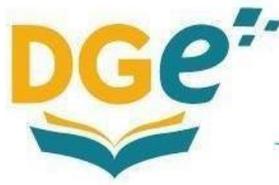
#### **Agenda del día a Nivel Institucional**



**MENDOZA  
GOBIERNO**



TEMÁTICAS	DESTINATARIOS	RESPONSABLES
Jornada Selectiva 1: la pregunta y el Pensamiento científico . <b>Anexo I</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Docentes de grado (1° y 2° ciclo)</li> </ul>	Equipo directivo
ABP Materias Artísticas (especiales) <b>Anexo II</b>  ABP desde la Educación Física <b>Anexo III</b>	Esc Primarias de la Modalidad y EEI <ul style="list-style-type: none"> <li>• Docentes de materias artística</li> <li>• Docentes de Educación Física</li> </ul>	Equipo directivo
Servicio de Apoyo a la Inclusión Educativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipo de Apoyo a la Inclusión Educativa</li> <li>• Docentes de apoyo</li> </ul>	Equipo directivo
Equipo Técnico Educativo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipo Técnico Educativo</li> </ul>	Equipo directivo
Servicio de Atención Temprana Educativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Referente de Atención Temprana Educativa</li> </ul>	Equipo directivo
Servicio de Psicomotricidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Referente de Psicomotricidad</li> </ul>	Equipo directivo



**Dirección General de Escuelas**

Intérpretes de LSA	<ul style="list-style-type: none"><li>• Intérprete de LSA</li></ul>	Equipo directivo
Escuelas de Educación Integral	<ul style="list-style-type: none"><li>• Docente de Disciplinas Básicas y docente de Taller.</li></ul>	Equipo directivo
MEDYH	<ul style="list-style-type: none"><li>• Docentes de la Modalidad</li></ul>	Equipo Directivo

### **Introducción**

La jornada del Día 3 se ha planteado para que cada área y servicio que pertenece a las escuelas de la Modalidad pueda trabajar lo específico en este momento.

Nos proponemos reflexionar sobre la normativa específica de cada servicio y la elaboración de proyectos pertinentes para ser incorporados al PEI 2022. El trabajo por ABP es el que fundamenta la presente Jornada.

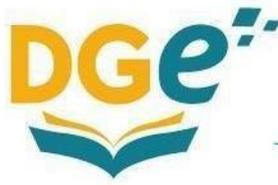
A continuación se detalla lo que corresponde a cada área y/o servicio.

---

#### **PRIMER MOMENTO:**

---

- I. TEMÁTICA: JORNADA SELECTIVA 1: LAS PREGUNTAS EN EL AULA Y EL PENSAMIENTO CIENTÍFICO Anexo I**
  - a. **DESTINATARIO:** Docentes de escuelas primarias Especiales (1 y 2 ciclo)
  - b. **Actividad:** Realizar la Propuesta planteada, teniendo presente las particularidades del grupo de Estudiantes.
  
- II. TEMÁTICA: APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTO DESDE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA Anexo II**
  - a. **DESTINATARIO:** Docentes de materias artísticas de escuelas Primarias y de EEI
  - b. **Actividad:** Realizar la Propuesta planteada, teniendo presente las particularidades del grupo de Estudiantes
  
- III. TEMÁTICA: ABP DESDE LA EDUCACIÓN FÍSICA Anexo III**
  - a. **DESTINATARIO:** Docentes de materias artísticas de escuelas Primarias y de EEI



Dirección General de Escuelas

b. **Actividad:** Realizar la Propuesta planteada, teniendo presente las particularidades del grupo de Estudiantes

IV. DESTINATARIOS: EQUIPO DE APOYO A LA INCLUSIÓN EDUCATIVA Y DOCENTES DE APOYO

ACTIVIDAD 1: El Equipo de Apoyo a la Inclusión Educativa deberá trabajar en el Drive del correo oficial las siguientes temáticas:

**A) PLANILLAS DE VALORACIÓN:**

- a) Actualizar las planillas de los estudiantes en lista de espera a la fecha.
- b) Prioridades para el ciclo lectivo 2022 a tener en cuenta: estudiantes sin escolaridad, ingreso a nivel inicial, estudiantes que cambian de nivel, estudiantes en lista de espera para valorar. **Importante: Otorgar los turnos durante los meses de febrero, marzo y abril en los casos que correspondan y notificar a las escuelas de Nivel a través del correo oficial.**
- c) Analizar los gráficos de estadísticas que se encuentran en las planillas para realizar las devoluciones de los mismos en los informes cualitativos al supervisor. Acordar con el supervisor cuál será la estrategia pertinente para dar las respuestas de manera eficiente y optimizar los recursos. Link:

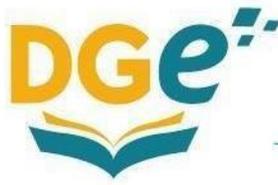
[https://www.mendoza.edu.ar/turnos\\_dee/](https://www.mendoza.edu.ar/turnos_dee/)

**B) PLANILLAS DE MONITOREO:**

- a. Actualizar los datos de los estudiantes que se encuentran en monitoreo, en la planilla correspondiente y los datos relevantes que falten, teniendo presente el trabajo particular que se realiza en el departamento.

**ACTIVIDAD 2:**

- a. El Equipo de Apoyo a la Inclusión Educativa Departamental y los docentes de apoyo organizarán una **jornada de capacitación para las escuelas de Nivel que corresponden a su radio geográfico**, a fin de informar y recordar el nuevo procedimiento de solicitud de turnos para valoración, y cuáles son requisitos de ingreso al servicio de apoyo y la documentación a presentar. Elaboración de una presentación con



**Dirección General de Escuelas**

power point o presentaciones de Google, a fin de que pueda ser compartido con las escuelas de los Niveles de su departamento.

- b. Establecer y registrar fechas tentativas para la realización de la misma, e informar al Supervisor seccional de Especial, para que pueda realizar la propuesta al Supervisor de las escuelas de Nivel.

**ACTIVIDAD 3:**

- a) El Equipo Valorador departamental y el Equipo Técnico Educativo, que compartan sede, trabajarán de manera conjunta para coordinar **acciones de articulación para los estudiantes que cambian de nivel.**
- b) Revisar el portal educativo, en el micrositio de la Modalidad, sobre valoraciones conjuntas y establecer acuerdos necesarios para llevar a cabo las mismas.

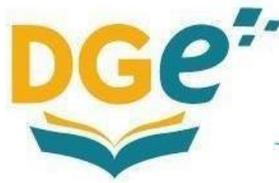
**V. DESTINATARIOS: EQUIPO TÉCNICO EDUCATIVO (Esc. Primaria de la Modalidad y EEI)**

**Objetivos:**

- Analizar Resolución 00216/99 Equipos Técnicos Educativos.
- Re leer el “Procedimiento del marco normativo” que regula las Prácticas Educativas en materia de Protección de Derechos de todos los estudiantes.
- Proyectar y profundizar el trabajo al interior de toda la comunidad educativa, en relación a la capacitación del Protocolo de la ley 9054, para lograr mayor efectividad al momento de abordar situaciones emergentes.

**ACTIVIDADES:**

- a) Lectura y análisis de la **Resolución 00216 de los Equipo Técnico Educativo en las Escuelas de Educación Especial.** Se sugiere visibilizar, (plasmar en formato papel los roles y funciones de cada uno de los integrantes de los Equipos Técnicos Educativos.)
- b) Reforzar al interior de toda la comunidad educativa la forma correcta de completar el **Formulario de Acta- ley 9054.**
- c) Trabajar y reconocer los casos de vulneración de derechos que corresponden al ETI (Ley 9139 Sistema Integral de Protección de Derechos de Niños/as y Adolescentes)



**Dirección General de Escuelas**

- d) Luego de lo trabajado, construir la metodología institucional para trabajar las “Situaciones Emergentes” en cada escuela, teniendo en cuenta las redes institucionales cercanas al establecimiento y el contexto de los estudiantes. Se sugiere: plasmar en formato papel los puntos importantes a tener presente y colocarlo en Sala de docentes, dirección, etc. Para que sea visibilizado continuamente por el personal de la institución.
- e) Acordar y planificar el trabajo anual con todos los actores de la Comunidad Educativa y dejarlo establecido en el PEI.

**VI. DESTINATARIOS: ATENCIÓN TEMPRANA EDUCATIVA**

**Objetivos:**

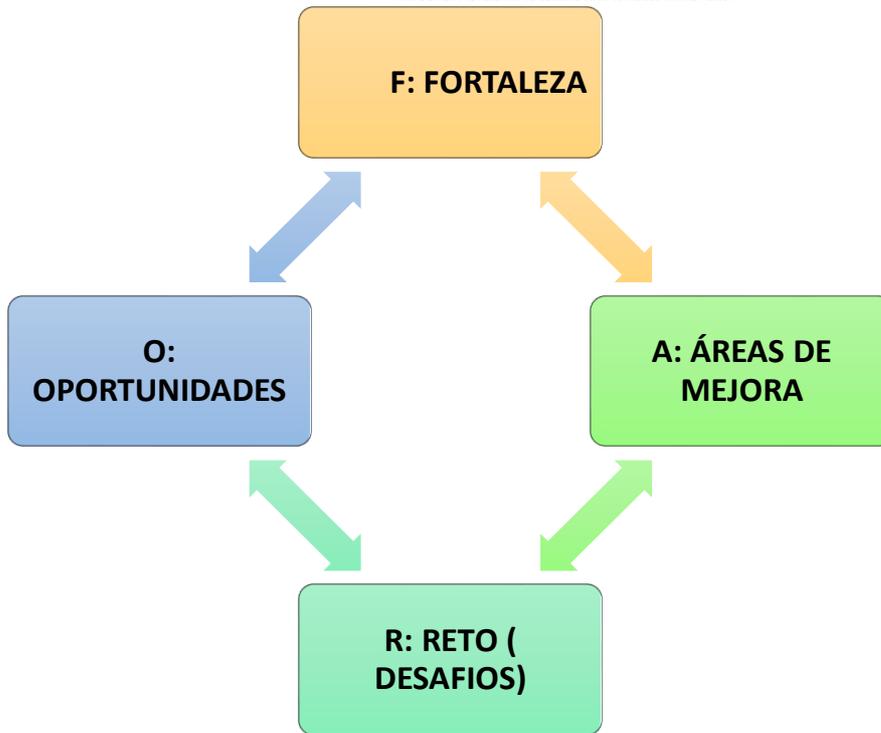
- Realizar lectura y análisis de la Resolución N° 3757/19 DGE
- Realizar lectura, valoración y/o construcción del proyecto de Atención Temprana Educativa 2021

**ACTIVIDADES:**

- a. Posterior a la Lectura, describir 3 fortalezas que surgen de la Resolución N°3757/19 DGE y 3 aportes superadores. Escribirlo en el cuadro elevarlo en las conclusiones de la Jornada del Día 3.

FORTALEZAS	APORTES

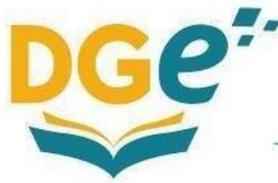
- b. Análisis del Proyecto de Atención Temprana 2021. Utilizar como instrumento de análisis para la valoración del Proyecto el instrumento **FARO:**



c. Escriba como mínimo **3 desafíos** para la formulación y presentación del Proyecto del Área de Atención Temprana del ciclo lectivo 2022 en relación a :

- Abordaje del niño/a y su familia
- Trabajo interdisciplinario con el Equipo Técnico de la institución
- Trabajo en Red con Equipo de Apoyo a la Inclusión, SEOS. Jardines Maternales, Nivel Inicial, otros.

DESAFÍOS	1)	2)	3)
-Abordaje del niño/a y su familia			
-Trabajo interdisciplinario con el Equipo Técnico de la institución			



Dirección General de Escuelas

-Trabajo en Red con Equipo de Apoyo a la Inclusión, SEOS. Jardines Maternales, Nivel Inicial, etc.			
--	--	--	--

**IMPORTANTE** : El proyecto de Atención Temprana tiene que estar incluido en el PEI de cada Institución, acompañando el Eje de Gestión provincial, que promueve la alfabetización temprana.

**VII. DESTINATARIOS: PSICOMOTRICIDAD**

Objetivos:

- Realizar lectura y análisis de la Resolución N° 00008/16 DEE

ACTIVIDADES:

- a. Lectura de la Resolución 00008/16- DEE y su rectificatoria Resolución 00014/16- DEE
- b. Analizar y consignar 3 fortalezas y 3 aportes de la misma

Fortalezas	• • •
Modificaciones	• • •

c. Desafíos 2022

Frases extraídas de las conclusiones de las Jornadas de Diciembre 2021	Desafíos 2022: Acciones institucionales para cambiar al menos 2 de estas situaciones
--	--

<ul style="list-style-type: none"><li>✓ “No se realizan reuniones con el Equipo Técnico Educativo o no se tiene el tiempo suficiente”</li><li>✓ “Estimular la comunicación en el juego”</li><li>✓ “Falta de continuidad en la asistencia a la sala”</li><li>✓ “Falta de tiempo para concretar reuniones de articulación con docentes, (ateneos, encuentros de reflexión).”</li><li>✓ “Cantidad de niños y las horas disponibles para su abordaje, es otra dificultad detectada.</li><li>✓ Hay casos que requieren de una atención individual, debido a las características que presentan, y no se les puede brindar, porque no se cuenta con la cantidad de horas disponibles para ello.”</li></ul>	
---	--

d. Importante: El Proyecto Anual se incluirá en el PEI

#### VIII. DESTINATARIOS: INTÉRPRETES DE LSA

##### Objetivos:

- Lectura y análisis de la Resolución N° 3777/19 DGE
- Identificar los estudiantes que requieren del interprete de LSA

##### ACTIVIDADES:

- a. Lectura y análisis de la Resolución N° 3777/19 DGE
- b. Identificar los estudiantes que requieren del intérprete de LSA en el ciclo lectivo 2022.
- c. Participación del ILSA en la elaboración del Proyecto Institucional de comunicación y alfabetización, en conjunto con los docentes

#### IX. DESTINATARIOS: ESCUELAS DE EDUCACIÓN INTEGRAL

##### ACTIVIDADES:

- a. A partir del análisis del siguiente material propuesto, elaborar la Planificación Anual del docente de Disciplinas Básicas, que de cuenta de los saberes que se abordarán a lo largo del presente ciclo lectivo, correspondientes al Ciclo Básico y al Ciclo Orientado, contemplando las particularidades de cada uno de ellos. Realizar la propuesta en conjunto con los talleristas que corresponden al Ciclo.

- b. Presentar la propuesta al directivo, dialogar sobre la misma y plasmarlo en el PCI del PEI:

Material de consulta:

DCP DISEÑO CURRICULAR PROVINCIAL  
EDUCACIÓN SECUNDARIA ORIENTADA Y TÉCNICA  
**CICLO BÁSICO**

FORMACIÒN GENERAL BÀSICA

FORMACIÒN TÈCNICA ESPECÌFICA

**DISCIPLINAS BÁSICAS:**

LENGUA, MATEMÀTICA, CIENCIAS  
NATURALES, CIENCIAS SOCIALES:  
GEOGRAFÍA, HISTORIA, ÉTICA Y  
CIUDADANÍA.

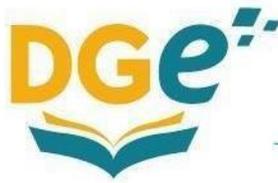
**EDUCACIÓN FÍSICA Y EDUCACIÓN  
ARTÍSTICA**

**EJES:**

1. Herramientas Equipos, máquinas e instrumento para el trabajo.
2. Materia prima, reactivos, materiales, componentes e insumos para la producción.
3. Técnicas básicas para el diseño y el desarrollo de productos.

**Ejes Transversales**

4. Seguridad e higiene en el trabajo.
5. Comunicación de la producción.



Dirección General de Escuelas

DCP DISEÑO CURRICULAR PROVINCIAL  
EDUCACIÓN SECUNDARIA ORIENTADA Y TÉCNICA  
**CICLO ORIENTADO**

FORMACIÓN GENERAL BÁSICA

**DISCIPLINAS BÁSICAS:**

LENGUA Y LITERATURA,  
MATEMÁTICA, BIOLOGÍA,  
GEOGRAFÍA, HISTORIA, FÍSICA,  
QUÍMICA, FORMACIÓN ÉTICA Y  
CIUDADANA, DERECHOS  
LABORALES,

**EDUCACIÓN FÍSICA Y EDUCACIÓN  
ARTÍSTICA**

P  
A  
R  
E  
J  
A  
  
P  
E  
D  
A  
G  
Ó  
G  
I  
C

FORMACIÓN TÉCNICA ESPECÍFICA

- ORIENTACIONES ESPECÍFICAS DEL TALLER HOMOLOGADO POR EL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACION.
- DISEÑO CURRICULAR PROVINCIAL.

PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES

X. DESTINATARIOS: MODALIDAD DE EDUCACIÓN DOMICILIARIA Y HOSPITALARIA Y/O SERVICIOS

Temas a trabajar:

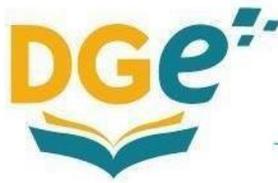
- Normativa de la Modalidad
- Carga de Servicios y Estudiantes en GEM.
- Documentos de Uso Tipo:

ACTIVIDADES:

- NORMATIVA DE LA MODALIDAD**



MENDOZA  
GOBIERNO



**Dirección General de Escuelas**

a. Es fundamental que todos los Supervisores, Directoras/es, Docentes y Equipo técnico de las escuelas conozcan y lean la normativa marco de la Modalidad Domiciliaria y Hospitalaria

b. Conocer la normativa específica no sólo para uso personal, sino también para orientar a padres y docentes de escuelas de origen, que transitan por el servicio domiciliario y hospitalario.

c. En el siguiente Link encontrarán las resoluciones de la modalidad para dar lectura:

[https://drive.google.com/drive/folders/1hbiUGHXHmPOTowq\\_sjVqwZBXekH4UPc-?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1hbiUGHXHmPOTowq_sjVqwZBXekH4UPc-?usp=sharing)

A saber:

 RESOLUCION N° 3022 - 15 - MEDYH- PROVINCIAL - PAUTAS ORGANIZATIVAS-

 RESOLUCION N° 3013 -15 MEDYH - SECUNDARIA

 RESOLUCION N° 2114 -15 MEDYH- MANIFESTACIONES CONDUCTUALES SE...

 RESOLUCION N° 202-13 MEDYH -CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN

 RESOLUCION N° 2953- 15 MEDYH - MARCO GENERAL ORGANIZATIVO

Se sugiere adjuntar la Normativa al PEI de cada escuela, con un breve resumen o puntos claves de la misma para su búsqueda y uso operativos.

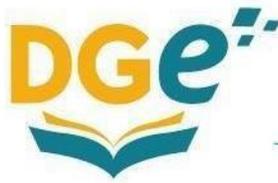
**B. CARGA DE SERVICIOS Y ESTUDIANTES EN EL GEM** (se compartirá un tutorial o guía a tal fin). Es importante poder salvar las dudas y tener el Gem cargado en forma correcta para poder luego obtener los reportes correspondientes. (Importante: no realizar ninguna actividad en GEM, hasta que recibir el documento correspondiente)

**Actividad:**

a) Espacio para trabajar en el GEM carga de estudiantes, altas, bajas, ingresos, etc. Tener en cuenta de trabajar con los docentes que menos experiencia tienen en la modalidad. (Importante: no realizar ninguna actividad en GEM, hasta que recibir el documento correspondiente)



**MENDOZA  
GOBIERNO**



Dirección General de Escuelas

### C. DOCUMENTOS DE USO TIPO:

Es importante como Modalidad aunar formatos de Actas e Informes Pedagógicos para ordenar y unificar la tarea. Esto beneficia la lectura y archivo de la información en cada legajo del estudiante, como así también la entrega de documentación a otras instituciones.

#### a. ACTA ACUERDO CON LA FAMILIA ANTES DEL INGRESO AL DOMICILIO:

Es necesario acordar con las familias antes del ingreso al domicilio el encuadre de trabajo a saber: horarios, espacio limpio y tranquilo disponible, presencia de un adulto responsable en el domicilio, uso de imagen, filmaciones y redes durante el encuentro educativo, responsabilidades pedagógicas del estudiante, familia y docente.

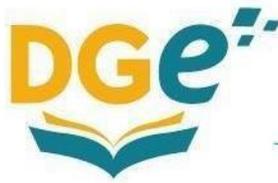
**Actividad:** Elaborar una propuesta de **Acta Modelo** y elevarla en formato PDF. Luego se analizarán las diversas propuestas y se estipulará una general para todo el servicio. Enviar vía jerárquica

#### b) ACUERDO PEDAGÓGICO INTER INSTITUCIONAL ENTRE ESCUELA DE ORIGEN Y ESCUELA DOMICILIARIA Y/O HOSPITALARIA

1. El docente de la Modalidad DYH debe respetar la planificación de la escuela de origen, esto quedará pautado en el acta acuerdo de inicio entre ambas escuelas (de origen y domiciliaria).
2. Acordar planificación, actividades y evaluación correspondiente. Fechas y plazos.
3. Pautar la necesidad de poner en conocimiento que aquellas situaciones pedagógicas que requieran adaptaciones pedagógicas muy significativas en la trayectoria educativa del estudiante que transita por la modalidad, deberán ser informadas a la escuela de origen y solicitar una reunión con las autoridades escolares y/o equipo técnico de la escuela para acordar en forma conjunta la trayectoria a seguir.
4. Realizar una propuesta de Acuerdo Pedagógico Interinstitucional de Abordaje en la MEDYH, guía para el año.



MENDOZA  
GOBIERNO



Dirección General de Escuelas

5. Elevar al supervisor en formato PDF. Luego de la recepción de todas las propuestas se armará un modelo único para todos.

- PLANILLA DE DESEMPEÑO PEDAGÓGICO ESCUELA HOSPITALARIA.

Tiene por objeto cotejar explícitamente: área, aprendizajes prioritarios, capacidades, valoración y observaciones realizados durante el período de internación. Dicha planilla se activará con cada estudiante que transite la escolaridad Hospitalaria, a partir de los cinco días de internación. La misma se completará de acuerdo a las intervenciones pedagógicas posibles que se llevan cabo con cada estudiante. Sino se puede avanzar con la escolaridad también se debe informar el motivo en la columna de observaciones.

**Actividad:** armar en forma grupal la planilla de desempeño para tu escuela. Si ya existiera activar y realizar ajustes necesarios.

Elevar propuesta en formato PDF.

**Importante:** Cabe mencionar que la coordinación realizará lectura de las distintas propuestas (actas, acuerdos, informes y planillas escolares) y conformará un modelo completo de cada uno que será de uso general para todos.

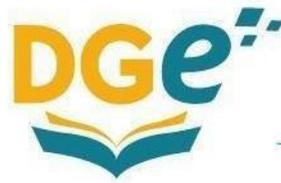
---

### SEGUNDO MOMENTO:

---

- Elaboración de Acuerdos Institucionales

ÁREAS Y/O SERVICIOS	ELABORACIÓN DE ACUERDOS INSTITUCIONALES	RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO (En caso de ser necesario)
Docentes de 1 y 2 ciclo: La pregunta y el Pensamiento científico		

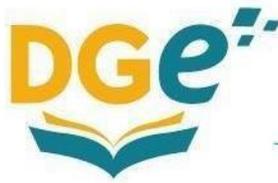


**Dirección General de Escuelas**

ABP Materias Artísticas (especiales) Anexo II  ABP desde la Educación Física Anexo III		
Servicio de Apoyo a la Inclusión Educativa		
Equipo Técnico Educativo		
Servicio de Atención Temprana Educativa		
Servicio de Psicomotricidad		
Intérpretes de LSA		
Escuelas de Educación Integral		
MEDYH		



**MENDOZA  
GOBIERNO**



**Dirección General de Escuelas**



**Dirección General de Escuelas**

+54 261 4492000 | [dge-secretariaprivada@mendoza.gov.ar](mailto:dge-secretariaprivada@mendoza.gov.ar)

Avda. L. Peltier 351, 1 Piso, Cuerpo Central

Mendoza, Capital - M5500

[www.mendoza.edu.ar](http://www.mendoza.edu.ar)

